



DECRETO ALCALDICIO N° 2076 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA, 18 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1494 de fecha 08.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **VALERIA ANTONIA GONZALEZ GARCIA**, Rut [REDACTED] como "Asistente de la Persona Mayor Para Centro de Día Comunitario", por el periodo comprendido desde el 14 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de Agosto de \$326.219.- impuesto incluido y desde Septiembre a diciembre por un monto de \$543.699 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$2.501.015 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 11 de agosto de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **VALERIA ANTONIA GONZALEZ GARCIA**, Rut [REDACTED], como "Asistente de la Persona Mayor Para Centro de Día Comunitario", por el periodo comprendido desde el 14 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de Agosto de \$326.219.- impuesto incluido y desde Septiembre a diciembre por un monto de \$543.699 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$2.501.015 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Asistente de la Persona Mayor Para Centro de Día Comunitario".

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.234, denominada "Administración de Fondos Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor, según presupuesto Municipal vigente para año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)